



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 31 de julio de 2013

CIRCULAR No. 92

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y
DIRECCIONES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA069-13, en particular, al apartado IV.4 relativo a los *Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2014*, en donde se establece la existencia de servicios que se presupuestarán de forma concentrada por las Unidades Responsables.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67 fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 21 fracción VII del Reglamento Interior del IEDF, y con la finalidad de estar en condiciones de atender los requerimientos de las áreas de este Instituto Electoral referentes a los apoyos informáticos que proporciona la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), les solicito envíen a dicha Unidad Técnica, con copia a esta Secretaría Ejecutiva, de forma impresa y a los correos electrónicos utsi@iedf.org.mx y se@iedf.org.mx, a más tardar el próximo **9 de agosto de 2013**, los requerimientos de equipo, servicios técnicos y materiales siguientes:

- Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información (2941);
- Cintas de respaldo y memorias flash (2141);
- Servicios de conducción de señales analógicas y digitales (3161);
- Sistemas que se requieran por parte de las áreas (3271);
- Patentes, regalías y otros (actualizaciones, licencias y/o compra de software) (3271);
- Servicios de informática (3331);
- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información (3531), y
- Equipo de cómputo y de tecnología de la información (5151).





SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D. F., a 31 de julio de 2013

CIRCULAR No. 92

Cabe señalar que la propuesta deberá contemplar la descripción del recurso solicitado, la calendarización y la justificación, considerando las actividades ordinarias, de proceso electoral y de procedimientos de participación ciudadana, tal como se presenta en el formato que se adjunta a la presente para pronta referencia, además de enviarse a sus direcciones de correo institucional.

Lo anterior, con el fin de que se cuente con elementos suficientes para evaluar los requerimientos y, en caso de ser aprobados, sean incorporados en las propuestas que la UTSI formule en el Anteproyecto de Presupuesto 2014 y en el Anteproyecto del Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2014.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

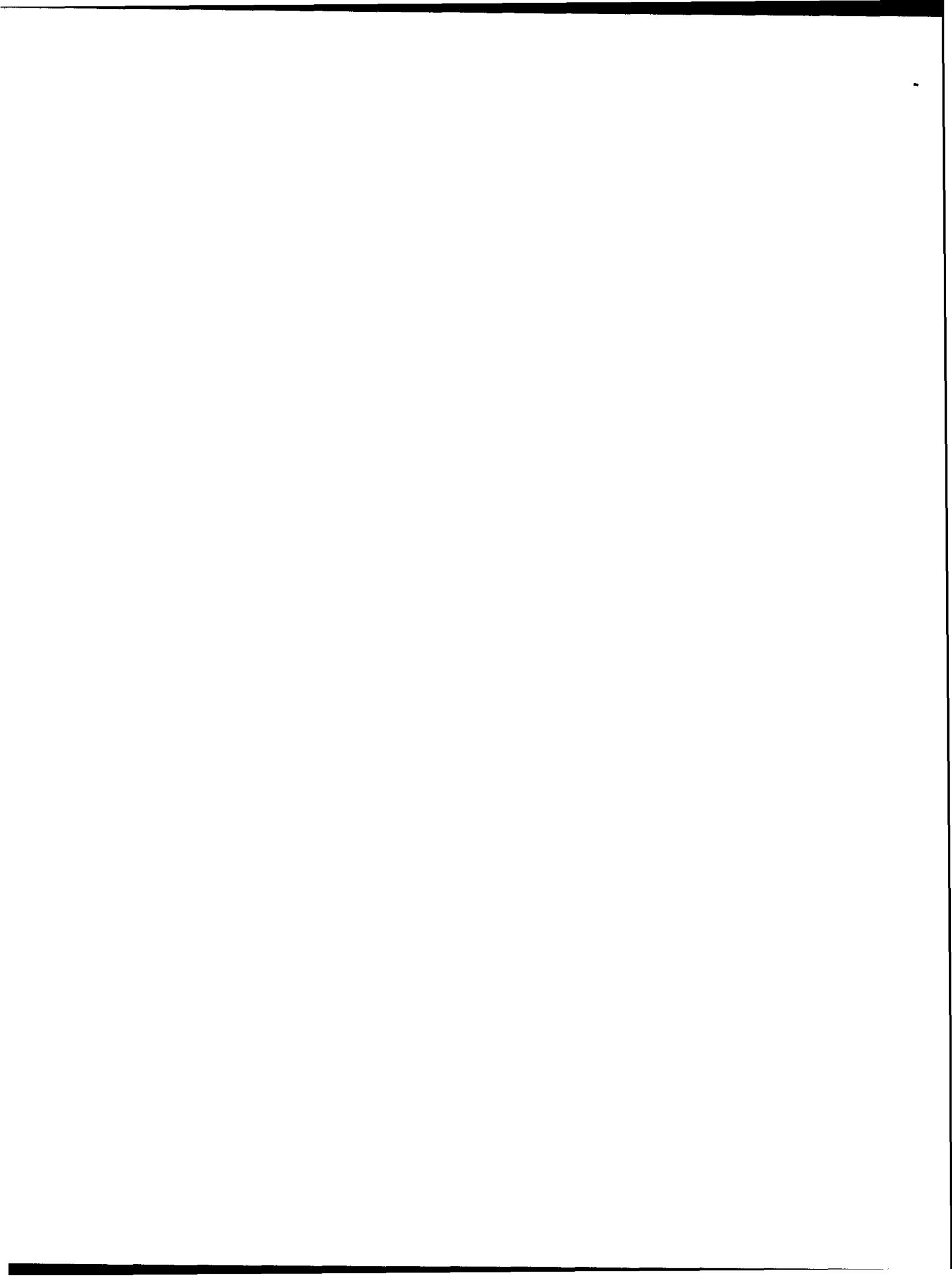
ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Lic. Diana Talavera Flores.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.
Mtro. Jaime A. González Amaro. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.- Presente.
Lic. Martha Loya Sepúlveda.- Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.- Presente.
Archivo

BVM/JAGA

2





**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**

FORMATO DE REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS 2014 / CIRCULAR No. 92

